Secretaría de Educación
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

# ACTA DE INICIO

| | |
|---|---|
| Contrato de Prestación de Servicios No. | 34-14-08-1314 del 2024 |
| Fecha del Contrato | 14/11/2024 |
| Contratista | FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SIGLA: FUNDACION PROSDEFUT<br>NIT: 9 0 0 5 9 2 6 2 1-8<br>Representante legal: Luis Enrique Guerrero Becerra<br>Documento de identificación: C.C.16.841439 expedida en Jamundí |
| Objeto | Prestación de Servicios de apoyo logístico para la implementación de las diferentes estrategias de sensibilización de la Secretaría de Educación Jamundí y actividades para la prestación del servicio educativo |
| Valor del Contrato | CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($54.970.000) incluyendo IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos que le sean aplicables |
| Plazo de Ejecución | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. Así como la aprobación de las garantías presentadas por el contratista a favor de la entidad contratante, como requisito de ejecución del contrato de acuerdo con la ley 80 de 1993 artículo 41 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. |
| Fecha de inicio | 18/11/2024 |
| Fecha RP | 18/11/2024 |
| Número RP | 3962 |

En el municipio de Jamundí (Valle del Cauca), el dieciocho (18) de noviembre de 2024, se reunieron por parte del contratista LUIS ENRIQUE GUERRERO BECERRA representante legal de lá empresa FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO, por parte de la Entidad en calidad de supervisor JAMES BASTO CORTES, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de quienes intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO SIGLA:
NIT: 9 0 0 5 9 2 6 2 1-8
Luis Enrique Guerrero Becerra
C.C.16.841439

EL SUPERVISOR

JAMES BASTO CORTES

Proyectó: Jesica Mancilla –Contratista Secretaría Educación
Revisó: Fernanda Sierra- Contratista Secretaría Educación